



RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE MARZO 2.019 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCIÓN DEFINITIVA	037/19	08.03.19	NO	AVENIDA SANTA TERESITA N°2242, SITIO N°9	LOTEO DENOMINADO AMPLIACIÓN NUEVA POBLACIÓN ALGARROBO	118,44	Depto. 101 Y PISCINA	3	BENEFICIO FUSIÓN, ART 6211, DFL, CONJUNTO VIVI ECONOMICA ART 618	INMOBILIARIA E INVERSIONES NOGALES LTDA	BORIS PINCHEIRA LABRA	DOMINGO ESPINOZA ASTUDILLO	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA - OBRA MENOR	038/19	08.03.19	NO	EL ARRAYAN N°2410	LOTEO DENOMINADO ALBATROS	***	FABRICA DE MASAS (LOCAL N°3)	1	***	SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CANELILLO LTDA	CARLOS LEONI VARDE	***	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA	040/19	12.03.19	NO	AVENIDA VIENTO PUELCHE N°445, ESQUINA DE LA MANZANA "S", SITIO N°205	CONDOMINIO DENOMINADO LOS LITRES	148,48	VIVIENDA	2+QUINCHO	***	JUAN ENRIQUE GARCIA HUIDOBRO LARRAIN	MONICA ESPINOZA LOZIER	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	041/19	13.03.19	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°3	PARCELACIÓN DENOMINADA ALCAZAR DE TORRES	136,67	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	PIA KARINA RUBIO FUENTES	CRISTIAN MELLA BERRÍOS	***	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA	043/19	22.03.19	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°25	PARCELACIÓN DENOMINADA PINARES NORTE	148,91	VIVIENDA	1	***	ASESORIAS TRIBUTARIAS Y EMPRESARIALES SPA	PABLO MENDOZA BUSTOS	***	***	***

HAY 5 REGISTROS



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRES MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-
ALGARROBO, 02 DE ABRIL 2.019.-

RESOLUCION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE RESOLUCION
037/2019
Fecha de Ingreso
06.03.2019
ROL S.I.I.
57-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 06 de Marzo del 2019.-
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. Certificado N°4144 del 16.03.2017.-
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN FUSIÓN N°229/2014 DEL 27.08.2014; PERMISO OBRA NUEVA N°084/2015 DEL 08.05.2015, RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL N° 031/2018 DEL 16.03.2018.-
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- H) Escritura Publica, ante NOTARÍA XIMENA RICCI DÍAZ Abogado, Notario Público, titular Primera Notaria y Conservador de Minas, San Antonio, Permiso N°084/2015, SEGÚN REPERTORIO 2128-2017,.

RESUELVO:

- 1.- **Otorgar RECEPCION DEFINITIVA a la obra EDIFICIO "CONDominio VISTA PACÍFICO",** destino "Habitacional" de 03 niveles, recepcionando el Departamentos 101, y Piscina, **ubicado en Avenida Santa Teresita N°2.242, Sitio N°9, Loteo denominado "Ampliación Nueva Población Algarrobo",** Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona en forma Definitiva se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **Beneficio de Fusión Art. 2.6.11. OGUC; D.F.L. N°2/59, Conj. Viv. Economica Art. 6.1.8 OGUC.**

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES NOGALES LIMITADA		76.324.419-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
TATIANA ESPINOZA CORTES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
*****		*****	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BORIS PINCHEIRA LABRA		13.915.059-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
RAFAEL PINEDO FUENZALIDA		015-13	1°

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JAVIER EDUARDO ASTETE VILLANUEVA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DOMINGO ESPINOZA ASTUDILLO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
BORIS PINCHEIRA LABRA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
FUSIÓN	229/2014	27.08.2014	1.059,89
EDIFICACION	084/2015	08.05.2015	839,19
RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL	031/2018	16.03.2018	720,75

CUADRO DE SUPERFICIE

	N° DEPTO	SUPERFICIE
1	101	118,44 m2
	102	116,12 m2
SUP. DEPTOS		234,56 m2
ÁREA COMÚN		54,75 m2
SUP. TOTAL		289,31 m2

	N° DEPTO	SUPERFICIE
2	201	118,44 m2
	202	116,12 m2
SUP. DEPTOS		234,56 m2
ÁREA COMÚN		32,81 m2
SUP. TOTAL		267,37 m2

	N° DEPTOS	SUPERFICIE
3	301	118,44 m2
	302	116,12 m2
SUP. DEPTOS		234,56 m2
ÁREA COMÚN		32,81 m2
SUP TOTAL		267,37 m2

SUP. BODEGA	15,14 m2
-------------	----------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)				
RECEPCION DEFINITIVA	SI X	NO	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:			118,44	RESIDENCIAL

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS	
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente N°4144 del 16.03.2017.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°173654 del 08.03.2018.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
X	Comunicación del propietario en que infome sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
X	Otros: Acta Recepción de Obras N°011/2019 del 07.03.2019.

PLANOS	
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	N° CERT.	FECHA
X Certificado de dotacion de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	DANIELA VERGARA SILVA	ESVAL	328	16.03.17
X Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones electricas inferiores e instalaciones interiores, cuando proceda.	JOSE CRISTIAN CAIMANQUE SANTIS	SEC	1522968	08.02.17
		SEC	1501275	26.12.16
		SEC	1501272	26.12.16
		SEC	1501278	26.12.16
		SEC	1501280	26.12.16
		SEC	1501282	26.12.16
		SEC	1501287	26.12.16
Declaración de instalación de Gas	NO POSEE			
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda.				
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
X Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	DANIELA DIAZ P. VALIDADOR DAVID MELLA C. JEFE UNIDAD HORMIGONES CENTRO SUR	IDIEM	1.030.098-0	29.09.15
			1.030.172-0	29.10.15
			1.030.463-1	30.03.16
			1.030.492-1	15.04.16
			1.030.515-1	11.05.16
			1.030.545-1	06.06.16
			1.030.900-0	04.01.17

Lamina	Planos que se modifican o reemplazan
045AR-DW-002	PLANTA EMPLAZAMIENTO
045AR-DW-003	PLANO ARQUITECTURA 1° NIVEL
045AR-DW-007	ELEVACIÓN NORTE SUR
045AR-DW-008	ELEVACIÓN ORIENTE Y PONIENTE
045AR-DW-009	CORTES A-A Y C-C
045AR-DW-010	CORTES B-B Y D-D
045AR-DW-011	DETALLE BARANDA

RESOLUCIÓN DAS /261, DE FECHA 21.02.2017, APRUEBASE PROYECTO DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE SALAS DE BASURA PARA EDIFICIO DE CONDOMINIO SANTA TERESITA ALGARROBO.

RESOLUCIÓN DAS/261, DE FECHA 13.03.2017, MODIFIQUESE PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE SALAS DE BASURA PARA EDIFICIO DE CONDOMINIO SANTA TERESITA ALGARROBO.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN CASO DE ALERTA POR TSUNAMI, INCENDIOS, ELABORADO POR SR. CLAUDIO ORELLANA PLAZA. INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, DEL PRESENTE AÑO.

RESOLUCIÓN N°303/2019, DE FECHA 08.02.2019, APRUEBASE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO.

Concedido en Algarrobo, 08 de Marzo del 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-



RESOLUCIÓN D.O.M. N°038/2019.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA-OBRA MENOR, PROPIEDAD DE SOCIEDAD
INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CANELILLO LIMITADA , ROL AVALÚO N°280-10.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°155/19, expediente Rol de Avalúo N°280-10.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 05.08.1998, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°105670 de fecha 21.02.2019 por un valor de \$12.500.-
- 5.- Recepción Definitiva Parcial N°003/2019 de fecha 07.01.2019.-
Permiso de Obra Menor N°011/2019 de fecha 21.02.2019.-
- 6.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°109010 de fecha 01.06.2017, otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001811600 de fecha 21 de Junio del 2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto Sr. Carlos Leoni Vardé.
 - d) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Carlos Leoni Vardé.
- 7.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, construcción de uso Comercial Local N°3 "Fabrica de Masas" en primer piso, propiedad de Sr (s) Sociedad Inmobiliaria e Inversiones El Canelillo Ltda, Rut N°76.423.837-0, Representante Legal Sr. Armando Antonio Rojas Donoso, Rut N° [redacted] Ubicado en El Arrayan N°2410, Loteo denominado Albatros identificado con Rol avalúo N°280-10.
- 2.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4/122, del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 08 DE MARZO DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 040/2019.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA NUEVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) JUAN GARCIA
HUIDOBRO LARRAIN , ROL AVALÚO N° 428-203.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N° 151/2009 del 14.07.2009, expediente Rol de Avalúo N°428-203.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°049022 de fecha 14.07.2009 por un valor de \$ 5.600.-
Folio N°050575 de fecha 04.09.2009 por un valor de \$ 79.220.-
Folio N° 024409 del 2012 \$ 62.632.-
Folio N° 059112 de fecha 20.12.2016 por un valor de \$ 327.090.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N° 98/2009 del 04.09.2009.-
Permiso de Modificación de Proyecto 032/2012. 18.07.2012.-
Permiso de Modificación de Proyecto 079/2016 20.12.2016.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 18 de Abril del 2016, a nombre de Don Juan Enrique Garcia-Huidobro Larrain, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1855, vta N°1962 del Año 2016.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N° 622529 de fecha 02.10.18, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N° 0000001901009 de fecha 22.11.2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - c) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Monica Espinoza Lozier.
 - d) Certificado N°110-009438/2018 de fecha 03 Octubre del 2018, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - e) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- f) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr (a) Monica Espinoza Lozier.-
 - g) Se reemplaza planos lamina 1/2 2/2 del Anterior Permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC.
 - h) Medidas de Gestión y Control.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

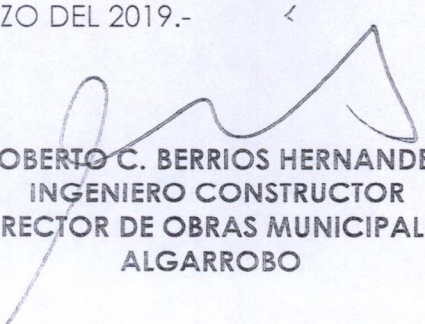
RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Habitacional correspondiente a una Vivienda de Dos niveles más Quincho, propiedad de Don (ña) Juan Enrique Garcia – Huidobro Larrain , Rut N° ubicado Avenida Viento Puelche N° 445 Esquina de la manzana "S", Sitio N° 205, Condominio Denominado Los Litres , Rol de avalúo N° 428-203.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional, de Dos Niveles más Quincho, clasificación "E-3" , es la siguiente:

Superficie a Recepcionar	=	148,48m²
---------------------------------	----------	----------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 12 DE MARZO DEL 2019.-


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCIÓN D.O.M. N°041/2019.-

MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DE SR.(A) PIA KARINA RUBIO FUENTES, Y CRISTOBAL ADOLFO RUBIO FUENTES, ROL AVALÚO N°277-66.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°01/18, de fecha 02.01.18 expediente Rol de Avalúo N°277-66.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 24.04.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°084832 de fecha 08.03.2018 por un valor total de \$256.242.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°027/2018 del 08.03.2018.-
- 6.- Título de Dominio Vigente; suscrito en Casablanca el 29 de Agosto del 2016, a nombre de Sr. (a) Pia Karina Rubio Fuentes, Rut N° [redacted] Sr. Cristobal Adolfo Rubio Fuentes Rut N° [redacted] inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a fojas 3970 vta. N°4195 del 2016.
- 7.- Permiso de Edificación-Obra Nueva reducido a Escritura Pública de fecha 06 de Diciembre del 2018, conforme a Ley ante Abogado, Notario Público Sr. Jenson Aaron Krیمان Nuñez, inscrita en el repertorio N°6007-2018.
- 8.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase el funcionamiento de sistema de Agua Potable y Alcantarillado Particular, Resolución N°830 de fecha 31.05.2018, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001958063 de fecha 26 de Febrero del 2019, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Declaración de Instalación Interior de Gas TE6, según Folio N°000001873711 de fecha 04 de Octubre del 2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - d) Certificado N°110-000149/2018 de fecha 17 de Abril del 2018, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo -SERVIU.
 - e) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr. Cristian Mella Berríos.
 - f) Medidas de Control y Gestión de Calidad, Sr. Cristian Mella Berríos.
 - g) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Cristian Mella Berríos.
 - h) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto Cristian Mella Berríos.-
 - i) Planos de Arquitectura, 3 ejemplares (1/2).



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- 9.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un nivel, propiedad de Sr. (a) Pia Karina Rubio Fuentes, Rut N° [REDACTED] Cristobal Adolfo Rubio Fuentes, Rut N° [REDACTED] Ubicado en Camino Interior S/N°, Parcela N°3, Parcelación denominada Alcázar de Torres, Rol avalúo N°277-66.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE A RECEPCIONAR

= 136,67 m²

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 24.04.2006, Gobierno Regional, V Región.-
 - D.F.L. N°2/59.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 13 DE MARZO DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 043/2019.-

MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) ASESORIAS TRIBUTARIAS Y EMPRESARIALES S.P.A , ROL AVALÚO N° 901-25.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N° 366/2017 del 22.08.2017, expediente Rol de Avalúo N° 901-25.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4 afecta del 24.04.2006, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°0073485 de fecha 22.08.207 por un valor de \$ 38.000.-
Folio N°078347 de fecha 21.12.2017 por un valor de \$ 350.901.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N° 136/2017 del 22.12.2017.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 07 de Marzo del 2016, a nombre de ASESORIAS TRIBUTARIAS Y EMPRESARIALES S.P.A. inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca Fjs 1092, vta N° 1196 del año 2016
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorízase el funcionamiento de sistema de Agua Potable y Alcantarillado Particular, Según Resolución N° 1417 de fecha 03.09.18,
 - b) Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC-6, Según Folio N° 000001661378 de fecha 12.09.2017.
 - c) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N° 0000001568609 de fecha 24.04.2017, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - d) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Don Pablo Mendoza Bustos.-
 - e) Certificado N°110-0000449/2018 de fecha 16 Octubre del 2018, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - f) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.
 - g) Solicitud de Recepcion Definitiva, suscrita por Propietario y Arquitecto, Sr Pablo Mendoza Bustos.-.
 - j) Se reemplaza Planos lamina de Arquitectura, 3 ejemplares 1/4 . 2/4, 3 / 4 y 4/4 del Anterior Permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC.



Recepcion Definitiva Res. D.O.M. N° 43/2019



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- i) Se reemplaza Medidas de Control y Gestión de Calidad, del Permiso Anterior.-
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Habitacional correspondiente a una Vivienda de Un nivel, propiedad de Don (ña) Asesorías Tributarias y Empresariales S.P.A , Rut N° 76.250.792-7 Representante Legal Don ((ña) Felipe Ignacio Diaz Stuyen Rut N° ubicado Camino Interior S/N°, Parcela N° 25, Parcelación Denominada Pinares Norte , Rol de avalúo N° 901-25.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional, de Un Nivel, clasificación "A-3", es la siguiente:
- | | | |
|---------------------------------|----------|-----------------------------|
| Superficie a Recepcionar | = | 148,91 m² |
|---------------------------------|----------|-----------------------------|
- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4 afecta del 24.04.2006, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 22 DE MARZO DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/vds.-